



**Sindicato de Trabajadores al Servicio del
H. Ayuntamiento de Elota**

CALLE RIO QUELITE S/N LIBRAMIENTO COL. ARROYITOS
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

RECIBO DE CAJA

Nº 2454

RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE ELOTA

R.F.C. MEL8501012M6

LA CANTIDAD DE \$ 7,500.00

SON: (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO: PAGO DE 30 ESTIMULOS DE \$ 250.00 CORRESPONDIENTE AL MES DE
ABRIL DE 2019.

AFECTACION

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 29 DE
TESORERIA MPAL. DE ELOTA



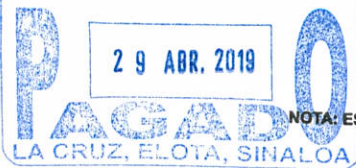
SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO

SUB-TOTAL

TOTAL \$ 7,500.00

FIRMA DEL CAJERO



[Handwritten signature]



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTIMULO

**LIC.- JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

La Cruz, Elota, Sinaloa., 24 de Abril del 2019.



Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$ 7,500.00 (son: Siete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago de 30 estímulos de \$ 250.00 cada uno, correspondiente al mes de Abril del presente año.

Se anexa copia del contrato colectivo 2018, Punto Vigésimo Séptimo.

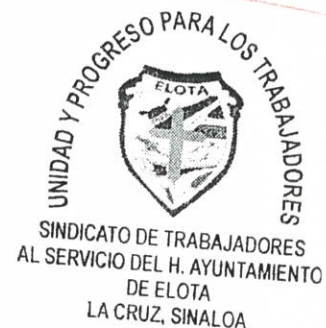
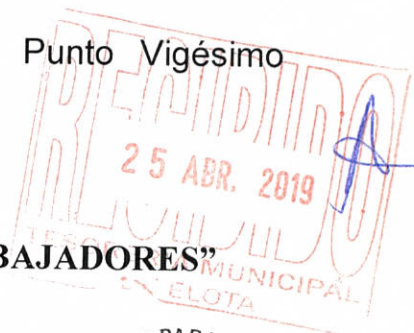
A T E N T A M E N T E

**“UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES”
EL SECRETARIO GENERAL.**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES



C.c.p.- Profra.- María Candelaria Rodríguez Heras.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota.-Presente
C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



VIGESIMO QUINTO. El H. Ayuntamiento de Elota, otorgará a todos sus trabajadores sindicalizados, un bono económico por antigüedad a partir de los 5 (cinco) años laborados en adelante hasta su jubilación y/o pensión, sujetándose a la siguiente tabla:

Antigüedad	Bono a pagar
5	\$800.00
10	\$800.00
15	\$800.00
20	\$800.00
25	\$800.00
30	\$800.00

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal.

VIGESIMO SEXTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta pagar 15 días de salario por año laborado, a aquel trabajador sindicalizado que renuncie a su empleo.

Lo anterior, es siempre y cuando la solicitud se haga a través del Sindicato de Trabajadores.

VIGESIMO SEPTIMO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta aportar la cantidad de 30 Estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores de forma rotativa, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Dicho estímulo se llevará el control por medio del sindicato, el cual se manejará por lista de asistencia.

Victor Manuel...
Juan S. H...
...